

---

**INFORMA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A ACTIVIDAD DE P y P 10 de julio de 2025**

---

**Desde** Juzgado 02 Penal Municipal Adolescentes Control Garantías - Caldas - Manizales  
<j02pmpaladofgman@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Mié 09/07/2025 11:03

**Para** Diana Carolina Martinez Buitrago <dmartineb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**CC** Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

JUAN MAURICIO PEÑA SALAZAR, Juez Segundo Penal Municipal Con Función de Control de Garantías para Adolescentes de Manizales, me permito informar que me resulta imposible asistir a la actividad de Promoción y Prevención para Teletrabajadores Seccional Manizales, programada para el día de mañana, Julio 10 de 2025, por cuanto he sido convocado a dictar una capacitación sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, así como sobre Justicia Juvenil Restaurativa en el contexto escolar, precisamente el día de mañana, a partir de las 7 am. hasta, al menos, las 9 am., en el colegio LANS de la ciudad de Manizales.

Lo anterior, como parte del plan de acción del programa de Justicia Juvenil Restaurativa que lidera el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, en su componente de fortalecimiento interinstitucional.

En todo caso anuncio que estaré pendiente para las próximas actividades a las cuales asistiré en tanto los demás compromisos de índole laboral me lo permitan.

Atentamente,

JUAN MAURICIO PEÑA SALAZAR  
Juez Segundo Penal Municipal  
Con Función de Control de Garantías  
para Adolescentes de Manizales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.